

Resolución de Adjudicación No. 103/2025 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, se promovió el proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-SNC-ES-L1160-P00141, denominado "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL", con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID-5874/OC-ES, Programa de Salud Inteligente e Integral, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veinte de octubre de dos mil veinticinco hasta las quince horas, para la recepción de las ofertas, recibiendo las siguientes: 1) HODESA, S.A. DE C.V., 2) ACESOL, S.A. DE C.V., 3) CIRCULO MILITAR, 4) HOTEL DE LA ESCALÓN, S.A. DE C.V. y 5) COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de recepción de ofertas que forma parte del expediente del proceso.
- III. Las Unidades Solicitantes, designaron para realizar la Evaluación de la Oferta a las personas siguientes: 1) Dra. Citlally Bernice Solórzano Escobar, Colaboradora Técnica Médica del Centro de Operaciones en Emergencias de Salud Pública; 2) Dr. Juan José González Garay, Colaborador Técnico Médico de la Dirección de Epidemiología; 3) Dra. Morena Lissette Jovel Pérez, Colaboradora Técnica Especialista de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud; 4) Ing. Saraf Noemy Hernández Landaverde, Técnico en Salud de la Dirección de Monitoreo Estratégico de Servicios de Salud; ; así mismo, se designó al Lic. Marco Enrique Duque Herrera, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. De conformidad a la Sección 2: Documentos de Selección: Comparación de precios, numeral 17. Derecho del Contratante a variar las cantidades, indicado en el Documento de Solicitud de Oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas, considerando la disponibilidad presupuestaria, recomendó disminuir cantidades del servicio del artículo a adjudicar, según el siguiente detalle:

Artículo	Tipo de servicio	U/M	CANTIDAD DISMINUIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL DISMINUIDO
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR	Almuerzos	C/U	140	\$12.00	\$1,680.00

- V. Según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como la encargada de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos que sean necesarios, en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en general, hasta su liquidación, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar, declarar desierto o sin efectos los procesos de adquisiciones, notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes y firmar órdenes de compra o contratos así como la autorización de pago de proveedores, por un monto de hasta DOSCIENTOS

CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente al Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, cuando se trate de montos superiores al antes citado, será la responsable de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos contemplados en la normativa técnica y legal correspondiente al citado Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES, salvo la adjudicación y contratación que será potestad del Titular del Ministerio de Salud.

VI. Analizadas y evaluadas las ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la siguiente manera:

- 1) **Adjudicar** el proceso de Comparación de Precios No. **MINSAL-CP-SNC-ES-L1160-P00141 “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”**, a la empresa **HODESA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,782.80)**, con impuestos incluidos.

Plazo de prestación de los servicios: Hasta seis (6) meses a partir de la distribución del contrato o hasta agotar el presupuesto establecido, los plazos podrán ser prorrogables o incrementados, si las dos partes así lo estipulan conveniente.

Lugar de entrega: Dentro de la zona urbana del departamento de San Salvador y la Libertad (Zona metropolitana).

Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES.

Componente 1. Implementación del modelo de salud digital. Producto 1.6 Sistemas y servicios digitales de la salud desarrollados, interoperando y funcionando con accesibilidad para PcD y producto 1.10 Programa de formación continua en salud digital ejecutado. Proyecto 8600. Adjudicado \$14,112.00. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-01-22-3-54314 (ver detalle de cantidades en cuadro anexo)

Categoría 3 Fortalecimiento de la red de servicios de apoyo y de respuesta a la emergencia. Producto 3.9 Sistema de inteligencia epidemiológica desarrollado e implementado. Proyecto 8600. Adjudicado \$11,866.80. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-03-22-3-54314.

Categoría 3 Fortalecimiento de la red de servicios de apoyo y de respuesta a la emergencia. Producto 3.10 Plan de capacitación permanente, multisectorial y multidisciplinario ejecutado. Proyecto 8600. Adjudicado \$6,804.00. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-03-22-3-54314.

- 2) **No se recomienda** adjudicar el artículo 2 de las ofertas presentadas por las siguientes empresas, debido que a pesar de cumplir sustancialmente con las especificaciones técnicas no es el precio más bajo:
 - **CIRCULO MILITAR**
 - **COMPAÑÍA HOTELERA SALVADOREÑA, S.A.**

- 3) **Rechazar** las ofertas presentadas por las empresas abajo detalladas, debido a que, no se ajustan sustancialmente al Documento de Comparación de Precios; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15.

Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas.

a) ACESOL, S.A. DE C.V.:

- En el formulario 1. Formulario de presentación de la oferta, no indica el plazo total de entrega de los servicios ofertados.
- Presenta dos (2) formularios idénticos del formulario 2. Lista de Cantidades y Precios, además, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son menores a las requeridas según lo enmendado.
- En el formulario 5. Cronograma de cumplimiento y plan de entregas, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son menores a las requeridas según lo enmendado.
- Presenta el formulario 6. Declaración de mantenimiento de la oferta, sin indicar a quien va dirigido y sin firma de la persona autorizada para presentar la oferta.
- En el formulario Lista de bienes y plan de entrega, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son menores a las requeridas según lo enmendado.

b) HOTEL DE LA ESCALÓN, S.A. de C.V.:

- En el formulario 2. Lista de Cantidades y Precios, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son diferentes a las requeridas según lo enmendado.
- En el formulario 5. Cronograma de cumplimiento y plan de entregas, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son diferentes a las requeridas según lo enmendado.
- No presenta el formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- En el formulario Lista de bienes y plan de entrega, no tomó en cuenta los cambios realizados al Documento a través de la Enmienda publicada, debido a que, las cantidades ofertadas son diferentes a las requeridas según lo enmendado.

4) Declarar desierto los artículos que se detallan a continuación, por no lograrse las 3 ofertas para realizar la comparación de precios de requisitos establecidos en el documento de comparación de precios:

- **Artículo 1. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona occidental de El Salvador**, por haberse recibido únicamente una oferta.
- **Artículo 3. Servicio de alojamiento, alimentación y uso de instalaciones en zona oriental de El Salvador**, por haberse recibido únicamente una oferta.
- **Artículo 4. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona oriental de El Salvador**, por haberse recibido únicamente una oferta.
- **Artículo 5. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona paracentral de El Salvador**, por haberse recibido únicamente una oferta.
- **Artículo 6. Servicio de alimentación a domicilio en zona metropolitana de El Salvador**, debido a que, a pesar de haberse recibido 4 ofertas, dos fueron rechazadas en el examen preliminar, por lo que, no se cuenta con las tres ofertas comparables requeridas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por BID.

VII. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (Portal del Cliente) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme a la Sección 2: Documento de Selección: Comparación de precios, numeral 16. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas y numeral 19. Adjudicación, del Documento de Solicitud de ofertas.

RESUELVE:

- 1) **Adjudicar** el proceso de Comparación de Precios No. **MINSAL-CP-SNC-ES-L1160-P00141** “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”, a la empresa **HODESA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,782.80)**, con impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

Artículo n.º	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	Tipo de servicio	U/M	CANT.	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
2	81213013	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR	Almuerzos	C/U	1,369	\$12.00	\$16,428.00
			Refrigerios mañana	C/U	1,369	\$6.60	\$9,035.40
			Refrigerios tarde	C/U	1,109	\$6.60	\$7,319.40
Total							\$32,782.80

Plazo de prestación de los servicios: Hasta seis (6) meses a partir de la distribución del contrato o hasta agotar el presupuesto establecido, los plazos podrán ser prorrogables o incrementados, si las dos partes así lo estipulan conveniente.

Lugar de entrega: Dentro de la zona urbana del departamento de San Salvador y la Libertad (Zona metropolitana).

Fuente de financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES.

Componente 1. Implementación del modelo de salud digital. Producto 1.6 Sistemas y servicios digitales de la salud desarrollados, interoperando y funcionando con accesibilidad para PcD y producto 1.10 Programa de formación continua en salud digital ejecutado. Proyecto 8600. Adjudicado \$14,112.00. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-01-22-3-54314 (ver detalle de cantidades en cuadro anexo)

Categoría 3 Fortalecimiento de la red de servicios de apoyo y de respuesta a la emergencia. Producto 3.9 Sistema de inteligencia epidemiológica desarrollado e implementado. Proyecto 8600. Adjudicado \$11,866.80. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-03-22-3-54314.

Categoría 3 Fortalecimiento de la red de servicios de apoyo y de respuesta a la emergencia. Producto 3.10 Plan de capacitación permanente, multisectorial y multidisciplinario ejecutado. Proyecto 8600. Adjudicado \$6,804.00. Cifrado presupuestario: 2025-3200-3-12-03-22-3-54314.

- 2) **Rechazar** las ofertas presentadas por las empresas abajo detalladas, debido a que, no se ajustan sustancialmente al Documento de Comparación de Precios; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas, según las razones establecidas en el romano VI, numeral 3 del presente documento.
- a) **ACESOL, S.A. DE C.V.:** la oferta completa.
 - b) **HOTEL DE LA ESCALÓN, S.A. de C.V.:** la oferta completa.
- 3) **Declarar desierto** los artículos que se detallan a continuación, por no lograrse las 3 ofertas para realizar la comparación de precios de requisitos establecidos en el documento de comparación de precios:
- **Artículo 1. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona occidental de El Salvador,** por haberse recibido únicamente una oferta.
 - **Artículo 3. Servicio de alojamiento, alimentación y uso de instalaciones en zona oriental de El Salvador,** por haberse recibido únicamente una oferta.
 - **Artículo 4. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona oriental de El Salvador,** por haberse recibido únicamente una oferta.
 - **Artículo 5. Servicio de alimentación y uso de instalaciones en zona paracentral de El Salvador,** por haberse recibido únicamente una oferta.
 - **Artículo 6. Servicio de alimentación a domicilio en zona metropolitana de El Salvador,** debido a que, a pesar de haberse recibido 4 ofertas, dos fueron rechazadas en el examen preliminar, por lo que, no se cuenta con las tres ofertas comparables requeridas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por BID.
- 4) Elaborar la orden de compra correspondiente.

NOTIFÍQUESE:



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)